



el Bolivariano

por
ahora y
siempre

EDITORIAL

EL ARTICULO 250 de la Constitución

—El artículo estipula rectificar las violaciones a la Constitución, específicamente en lo concerniente a la malversación de fondos, en una palabra, a la corrupción. Ese vicio que tanto atacó el Libertador se hizo norma, y lo es todavía de este gobierno. En ese sentido, tenemos el deber de colaborar para restablecer la vigencia de la Carta Magna.

—Estoy seguro que mi querido pueblo, permitirá el florecimiento de una anhelada Venezuela. Tengo fe y confianza, la lucha no ha terminado; los que han hecho sufrir tanto a la Patria de Bolívar, los que mienten, los que hacen de su honor una farsa constante, lo que se burlan del dolor popular, los corruptos, los que no tienen moral cuando hablan de democracia, los que siguen utilizando la artimaña y la manipulación, esos, no tendrán cabida en la Venezuela que todos construiremos...

—Y ya sabemos adónde se dirige; el horizonte es claro, es brillante, está siendo moldeado por los mejores ideales, por nuestros próceres...

Cnte. *Hugo Chávez Frías*

ZAPATOS

NOS TIENEN ASÍ
LOS PARTIDOS Y LAS
PARTIDAS



Hay que controlar
la partida secreta

"Echemos a la espalda el
miedo y salvemos a
la patria."
Simón Bolívar



Chávez marchó junto a los trabajadores, en pancarta

LUIS MANUEL DAVILA/El Globo

Un Cristo Obrero, cansado y sangriento, arrastraba tras de sí una Venezuela vestida con los colores de la bandera a lo largo de la avenida San Martín.

Un poco después de la diez de la mañana, la marcha, precedida por escuadrones motorizados de la Policía Metropolitana, partió desde la Plaza Artigas. Las consignas en esta ocasión tomaron un marcado cariz político. El Movimiento Bolivariano Revolucionario recibió los mayores aplausos y muchas pancartas hacían alusión al comandante Chávez.

Desde los edificios gran cantidad de caraqueños vitorearon la marcha y en algunos se produjeron cacerolazos espontáneos al paso de los trabajadores. Los carros que circulaban en la vía contraria, hicieron sonar sus cornetas a su paso. Reinaron las denuncias contra las promesas incumplidas por el presidente Pérez luego del 4 de Febrero y los ataques a supuestos pactos de Unidad Nacional sin consultas a todos los sectores de la vida nacional.

El Paquete mueras neoliberal

Según voceros de la extrema corriente neoliberal, los derechos sociales de nuestra Constitución de "Todos por igual al trabajo, al estudio y a la salud, por ejemplo, son derechos anacrónicos que entorpecen el desarrollo del paquete de CAP.

De acá, nuestra convocatoria a una Asamblea Constituyente donde podamos reformar los "derechos" que más daño hacen a la privatización.

Artículos a reformar (por ahora)

Art. 58 vigente: El derecho a la vida es inviolable, ninguna ley podrá establecer la pena de muerte ni autoridad alguna, aplicarla.

Art. 58 reformado: El derecho a vivir, dependerá de la puntería del Disip, DIM o policía que nos dispare. Ninguna Ley, salvo la decretada por un superministro, establecerá la pena de muerte.

Art. 59 vigente: Toda persona tiene derecho a ser protegida contra los perjuicios a su honor o vida privada.

Cartas a El Nacional

Art. 59 reformado: Toda persona, amén (así sea) Fiscal, General, etc. etc. está en el deber (no en el derecho) de defenderse de los cayaderos que atenten a su honor y su vida privada.

Art. 64 vigente: Todos pueden transitar libremente por el territorio, cambiar de domicilio o de residencia, ausentarse de la República y volver a ella, sacar sus bienes sin necesidad de autorización alguna.

Art. 64 reformado: Ud. se puede ir caminando hasta Miami si le da la gana y quedarse hasta que todo se olvide, y volver luego, a sacar más bienes nacionales: navajas, dólares preferenciales, jeps, caballos de paso y demás menudencias, sin autorización alguna.

Art. 76 vigente: todos tienen derecho a la protección de la salud; las autoridades velarán y proveerán los medios de asistencia y prevención a quienes carezcan de ello.

Art. 76 reformado: Todos tienen el derecho de gozar muriendo con la enfermedad y en el sitio que le venga en gana. El Estado le proveerá, cuando mucho, de una

urna de jabillo y cuatro (4) velas.

Art. 66 vigente: Todos tienen derecho a pensar, hablar y escribir en viva voz y hacer uso, para ello, de cualquier medio: Radio, Prensa o TV.

Art. 66 reformado: Los derechos acá consagrados quedan sujetos a las resoluciones del pacto recién firmado por los tigres CAP, Fernández y Fedecámaras, que dice: A. Resolución sobre el derecho a hablar: Se prohíbe hablar de reelección, de Fujimori, y del traslado de aquel que tú Chávez, por YVKE Mundial.

B. Resolución sobre el derecho a pensar. Pobre de aquel que piense y crea lo que el Estado cree que está pensando.

C. Resolución sobre el derecho a escribir: Para quien mal lo hiciera "Paredón de papel".

D. Media empuñada al derecho a protestar: Al Estado le importa un pito que tú pites, suenes las ollas y des golpe a cualquier cosa, menos a la silla que tú Chávez.

Hermes Escalona Acuña
San Carlos, estado Cojedes

Nº
2

Editado en Caracas, Venezuela
por la Compañía Anónima Editora
CENTRALCA

DIRECCION
COORDINADORA
NACIONAL
SISTEMA
BOLIVARIANO
200

¿por
ahora?

—Comandante, ¿qué quiere decir "por ahora"?

—Por ahora y siempre. Esa frase es el comienzo de la lucha del pueblo, que nosotros hemos iniciado y que el pueblo tiene la misión de continuar. Ya se comienzan a oír las caceroladas.

El Plan Jirafa contaba con apoyo de oficiales activos y retirados

Durante las declaraciones dadas por varios oficiales detenidos por el frustrado golpe de estado, salieron a relucir varios nombres de oficiales activos y retirados que no sólo apoyaban esta operación, sino que estaban involucrados en el contragolpe, presuntamente dirigido por el Ministro Ochoa Antich.

ARNALDO TAVO
El Globo

Dicen comandantes del 4-F

No sólo el hacinamiento y el mal estado en que se encuentra el Departamento para Procesados Militares "Ad Hoc", ubicado en San Francisco de Yare, donde están detenidos los comandantes del fracasado golpe de estado, se verificó al intentarse la ejecución de un recurso de amparo, sino que también se descubrió un presunto contragolpe, el cual se llevaría a cabo en el caso de triunfar el que pretendían ejecutar el teniente coronel Hugo Chávez y los otros oficiales.

En una información anterior donde se publica unas declaraciones dadas por Chávez al diario francés "Le Monde", se señala que se trata del plan Jirafa y que el comandante del mismo sería el ministro de la Defensa, general Fernando Ochoa Antich. Según declaraciones de los oficiales detenidos en el penal de Yare, el plan está vigente y se pretende derrocar al gobierno del Presidente Carlos Andrés Pérez e implantar uno de extrema derecha.

Los oficiales del plan "Jirafa"

El primero en informar sobre este presunto plan, fue el capitán Luis Rafael Valde-mara Rosales, quien libre de toda presión señaló al tribunal X Penal del Distrito Sucre, cuya jueza provisoria era la doctora Virginia Contreras, quien ejecutaba el amparo dictado a favor de los detenidos en Yare por el Tribunal XXXVII Penal, a cargo del juez Luis Guillermo La Riva López, que "era constante oír las arengas del Ministro en reuniones con toda la guarnición de Caracas y Estado Miranda, donde insistía en que su compromiso era con Venezuela y que él atendería el llamado si era necesario".

Luego agrega que "en reunión del ciudadano Ministro con nuestras esposas, manifesté que seríamos sacados muertos, si era necesario, del Cuartel San Carlos. Esto constituye un acto de manipulación y cobardía por parte de este señor, quien es miembro de esta sociedad de cómplices en que vivimos y sólo salvaguarda su desdichado cargo. Por otro lado quiero decir que el Ministro sostenía reuniones golpistas con el teniente Vielma Mora, capitán Zomacal Longo, el teniente Almeida Flores, teniente coronel Raúl Baduel, teniente Adame Salas y el coronel (R) Machillanda Pinto, entre otros".

A renglón seguido indica el capitán Valde-mara Rosales en su declaración que estos oficiales se encargaban de hacerles llegar la información e invitarlos a reuniones. "Todas esta información que he dado y otras que aportarán mis compañeros de reclusión, representan realmente la causa fundamental, a mi juicio, de nuestro traslado y por ende, aislamiento del resto de la sociedad".

Golpe y contragolpe

Por su parte el capitán Gerardo Alfredo Márquez, declara que su traslado a ese penal respondió más que a razones disciplinarias, a razones políticas, "ya que tengo bastante información sobre un movimiento golpista que el Ministro dirigía paralelo al Movimiento Bolivariano y el cual, con un plan llamado Jirafa pretendía tomar el poder e instaurar una dictadura".

"Este plan Jirafa consistía en dejar actuar al MBR-200 y luego dar un contragolpe y aparecer como salvador de la democracia. Es importante mencionar algunos indicios: a) El Ministro se reunía con oficiales (mencionados anteriormente) para explicarles en que consistía su plan y estos, a su vez, lo transmitían a otro grupo de oficiales, b) a pesar de que conocía la trayectoria golpista de este grupo de comandantes, los colocó en unidades élites, muy cerca de Caracas, c) el apoyo logístico que dieron a estas unidades, pocas días antes del 4-F".

En el punto d) señala que "el armamento sofisticado, como miras telescópicas,

aparatos de visión nocturna, cámaras de filmación nocturna, etc. de manera tal para que se prepararan para la operación militar del 4 de febrero. e) el constante entrenamiento de que eran objeto estas unidades, indicaban que se estaba preparando para una operación. f) Pocos días antes de la operación al batallón que comandaba el comandante Chávez Frías, enviaron varias unidades del Servicio de Transporte del Ejército para su desplazamiento, disfrazado con una operación ficticia. g) La coincidencia de la operación que realizaría la unidad del comandante Chávez, con la llegada del Presidente de la República".

25 indicios

Luego declaró el capitán Ronald José Blanco La Cruz, quien se pregunta el por qué se encuentra recluso en Yare, "ya que algunos dicen que por las declaraciones políticas, otros que por una sanción disciplinaria, pero en realidad hay oficiales que están involucrados en el caso anterior y están en el San Carlos y otros que ni siquiera participaron en la declaración política, ni en faltas disciplinarias se encuentran acá, como es el caso del Sargento de Segunda Alexander Freitas Rosales".

"Después de estudiar el nivel de conocimiento de la situación de los oficiales que nos encontramos en este centro penitenciario, la única causa que ha llevado al Ministro de la Defensa a violar la ley y desconocer al juez militar, ordenando este traslado, es el riesgo que él corre, por las informaciones que lo vinculan con los hechos del 4-F, ya que un día después de llegar al San Carlos pudimos obtener de nuestros compañeros, 25 indicios que hacen al ministro Fernando Ochoa Antich cómplice o encubridor de la rebelión del 4 de febrero de 1992".

Dijo además que estos indicios se consignaron ante la Dirección de Inteligencia Militar y al Tribunal Militar, entre los cuales destacan los siguientes: 1) Dar cargos en unidades importantes y cerca de Caracas a oficiales que habían sido catalogados como conspiradores, 2 años antes, en forma pública y a través de la prensa, por solicitud del actual ministro de la Defensa, me refie-



Comandante Arias Cárdenas

Capitán Carlos Duarte Mariño

litar, realizadas en el segundo semestre del año 91.

En el tercer punto señala que hubo un "exagerado entrenamiento administrado a las unidades que participaron en la jornada del 4-F, ordenado por el Comando Superior. 4) Dotación de armamento nuevo y equipo para francotiradores para uso exclusivo para guerra urbana. 5) Dotación de cámaras de filmación no contempladas en las tablas de organización y equipo. 6) Las cantidades de dinero recibidas por estas unidades para incrementar la moral de las tropas, en particular el batallón de cazadores Genaro Vázquez, comandado por el teniente coronel Ortiz Contreras quien recibió aproximadamente millón y medio de bolívares, para incrementar la moral de las tropas".

En el punto 7 se indica lo relacionado con las reuniones entre el ministro Ochoa Antich con oficiales subalternos. 8) Violaciones del órgano regular por parte de oficiales, que preferían hablar con el Ministro de la Defensa, que con otros generales del Alto Mando del Ejército. 9) La falta de acciones promovidas por el Ministro de la Defensa y otros altos jefes militares, el día 3 de febrero, cuando a las doce del día conocía lo que se iba a llevar a efecto la madrugada



Comte. Chávez

del día siguiente, entre ellos podemos mencionar al comandante general del Ejército, general de división Pedro Remigio Rangel Rojas, quien recibió información de la Dirección de Inteligencia y no hizo nada para detener la operación... La complicidad del general Jorge Tagliaferro De Lima, quien permitió la salida de los tanques del Fuerte Tiuna, sin ninguna oposición a esta acción.

El punto 10 indica lo relacionado con la coincidencia de un movimiento militar a El Pao, programado por el General Rangel Rojas, quien facilitó el movimiento de las unidades de Maracay a Caracas, sin que despertara sospechas al Presidente a su llegada de Suiza.

Finalmente el Sargento de Segunda Iván Alexander Freitas Rosales, indica que el Ministro facilitó y dio apoyo directo a la operación militar del 4-F, y que está fraguando un golpe de extrema derecha. Y agrega que el verdadero motivo de que el se encuentre detenido allí es que el general Ochoa Antich sabe que él tiene pruebas que lo comprometen



Comte. Urdaneta

ro a los comandantes Chávez, Frías, Ortiz Contreras y Urdaneta Hernández. 2) Arengas continuas al personal de oficiales de la Guarnición del Distrito Federal y el Estado Miranda, contra politiqueros de oficio y la corrupción, me refiero a las reuniones con este personal en Teatro de la Academia Mi-

Tomado militarmente los Valles del Tuy

Ocumare del Tuy

Por Luis Rafael Martínez

Una intensa movilización y desplazamiento de militares por Yare, Ocumare, Santa Teresa y Charallave, causó alarma ayer entre los habitantes de los Valles del Tuy, quienes se mantuvieron atentos por la ola de rumores sobre un supuesto golpe militar.

Al parecer esas labores de patrullaje obedecen a que en las próximas horas podrían trasladar a los Comandantes de la asonada del 4-F hasta el Fuerte Guicaipuro, a pocos kilómetros de Santa Teresa del Tuy, y eso genera un control de vigilancia por los alrededores del penal.

Trasladado a una clínica comandante Arias Cárdenas

VERONICA DIAZ HUNG

El globo

Foto: Osmar Mecías

los confiscaron.

Uno de los abogados de los comandantes insurrectos, Alejandro Carrillo, que ayer visitaba el Centro Penitenciario de Yare explicó que el cuartel está tenso, al parecer, por los rumores sobre un posible rescate.

La seguridad del Penal del penal se ha reforzado. Impera una calma postiza.

"Han colocado ametralladoras camuflajeadas", comentó el abogado a la salida del Centro Penitenciario de Yare.

Cuando caía la tarde cesó la alarma que había suscitado la presencia inusual de los funcionarios del ejército en los Valles del Tuy.

El bodeguero se rascaba la robusta panza sin amplias preocupaciones y los niños de las casas próximas al Penal jugaban indiferentes al continuo tránsito de vehículos del ejército, donde abundaban efectivos de la Guardia Nacional.

Los vecinos, por su parte, suponían que el dolor de muelas del comandante no fue ayer.

Abogados responden a Márquez Fernández

Hay sobreseídos que han llegado a ser coroneles y generales

BEGUIS ALFARO El Globo

El vocablo "político" en nuestro medio está degradado y en este sentido, no podemos aceptar al 4-F bajo este concepto. Tal es la respuesta del coronel Luis José Moros Ghersi y el capitán de Fragata Gustavo Cedillo Vaz, abogados defensores de 15 oficiales detenidos, implicados en la asonada, en relación a las declaraciones que diera el general de división Miguel Márquez Fernández a un diario capitalino -consideradas por estos como lesivas a la institución militar, donde señalaba que el juicio que se les sigue a estos es político.

"El 4 de febrero fue una clarinada altruista, fue un oportuno sacrificio militar patriótico que estremeció la conciencia nacional a tal grado que impuso reformas esenciales al status deforme de una democracia falaz. Imprimió el renacer democrático y avivó las esperanzas por un cambio radical".

Márquez Fernández dijo en sus afirmaciones que los sobreseídos deben irse de las FAN porque no tienen futuro dentro de la institución y que en la oficialidad joven hay problemas porque se pretende beneficiar a los rebeldes con becas Gran Mariscal de Ayacucho e incluirlos en la política habitacional. A esto, expresaron los aboga-

dos Moros Ghersi y Cedillo Vaz, que entre esta oficialidad no existen divergencias discriminatorias por opciones de ascensos o cargos.

"Sobre los conceptos emitidos en torno al sobreseimiento por el general Márquez Fernández, señalaron los abogados que "esta es una facultad discrecional del Presidente de la República y no podemos comprender como acto de benevolencia, que el Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas pueda rebajarlo para condicionarlo con carcter de permuta por el valor más preciado del militar: la vocación de servir a su Patria. Por eso estamos seguros que la infeliz interpretación que le ha dado el general, tendría un rechazo absoluto y undinero por parte de todos los oficiales sometidos a este proceso".

Son muchos los beneficiados con sobreseimiento que luego han lucido las chametas de coronel y hasta de general, otros han incurrido en la política con relativo éxito, otros han sido Ministros y muchos son millonarios, añadieron.

Finalmente dijeron que "quienes defienden deben hacerlo creyendo en su defendido y no ofendiendo la dignidad de quien busca justificar su acción, consciente del sacrificio que ello implica".